



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO DE MONTALBÁN

Por resolución de Alcaldía, de fecha 13 de enero de 2023, se ha aprobado la rectificación de errores de la Resolución de Alcaldía de fecha 17 de octubre de 2022, por la cual se aprobaba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos. Dicha resolución se publicó en el B.O.P de Toledo nº 204, de fecha 25 de octubre de 2022.

Al amparo del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, vistos los trámites y diligencias que obran en el expediente, acuerdo:

Primero. Rectificar el error advertido en la relación definitiva de admitidos y excluidos del proceso de estabilización y designación del Tribunal Calificador, auxiliar administrativo, (B.O.P de Toledo nº 204, de fecha 25 de octubre de 2022.), en los siguientes términos:

Donde dice "Relación de Aspirantes Excluidos" **debe decir** "Relación de Aspirantes Admitidos".

Segundo. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer por los interesados/as recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Alcaldía, previo al contencioso administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, a partir del día siguiente al de publicación de su anuncio en "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa). Todo ello sin perjuicio de que el interesado/a pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

En Villarejo de Montalbán, a 13 de enero de 2023.-El Alcalde, Salvador Aguilar García de las Hijas.

Nº. I.-514